



**CIRCULAR No. 004**

**PARA:** Servidores públicos de: Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, Provisionales y Trabajadores Oficiales.

**DE:** Subsecretaría de Talento Humano

**ASUNTO:** Salario Emocional, Cumpleaños – Día libre

**FECHA:** San Juan De Pasto, 03 de febrero 2023.

La Subsecretaría de Talento Humano entorno al Plan de Bienestar Social, Estímulos e incentivos 2023, ha establecido lo que se denomina "Salario Emocional" el cual tiene como fin motivar y reconocer el trabajo del personal para así promover el bienestar de los trabajadores.

La Alcaldía Municipal de Pasto dará el beneficio a todos los funcionarios de planta el disfrute de un (1) día libre en su cumpleaños; el disfrute de este beneficio se concede en la misma fecha o dentro de los 6 días hábiles siguientes a la fecha del cumpleaños del servidor público.

La solicitud se debe realizar en común acuerdo con su jefe inmediato y se deberá diligenciar el formato de novedades GTH-f-008 y radicarlo en La Subsecretaría de Talento Humano, los funcionarios de las instituciones educativas deberán radicarlo con la funcionaria Nastia Villota de la Secretaría de Educación.

Los funcionarios cuyo cumpleaños fue en el mes de enero, podrán disfrutar de este beneficio en el transcurso del mes de febrero.

Agradecemos su atención

Atentamente

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES**  
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Luisa Fernanda Campuzano  
Psicóloga - Contratista T.H.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Anganoy los Rosales II